



Edicto

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES 2026

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza Municipal de subvenciones a asociaciones, se procede a la exposición pública mediante el presente Edicto, por plazo de diez días hábiles, del resultado provisional del reparto de subvenciones a asociaciones, anualidad 2026:

ASUNTO: PROPUESTA PROVISIONAL SOBRE LA EVALUACIÓN E INFORME DE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN A ASOCIACIONES AÑO 2026. REFª: P/UA/mga.

En relación con las solicitudes formuladas por las asociaciones de la población para la concesión de subvenciones a asociaciones; visto el informe de valoración del órgano instructor de fecha 11 de mayo de 2026 y el de la Mesa de Subvenciones suscrito con fecha 16 de mayo de 2026, se emite el presente informe propuesta provisional para que se proceda a su exposición pública durante un plazo de diez días hábiles conforme al artículo 10 de la Ordenanza reguladora de subvenciones a asociaciones:

A.- Requisitos. De las 20 asociaciones que han presentado la solicitud de subvenciones a asociaciones 2026, 18 cumplen los requisitos establecidos en la Ordenanza específica de subvenciones a asociaciones para resultar beneficiarias de las mismas.

Respecto de las dos restantes, se informa, por un lado, que la Asociación para la defensa y disfrute del Aspe rural con CIF número G53539813, presenta petición de la subvención con fecha 22 de abril de 2026, habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 21 de abril de 2026. Por tanto, procede inadmitir la solicitud por extemporánea.

Por otro lado, respecto a la Asociación Recreativo Cultural de Aspe, con CIF G-03057924, presenta solicitud de ayudas que incluye proyecto relativo a las actividades

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714034031744532 en <https://sede.aspe.es>





de verano dirigidas al alumnado que se encuentra en periodo vacacional. El objetivo de la actividad es facilitar la conciliación familiar y promover el ocio saludable. El coste que supone la realización de esta actividad asciende a 12.930,00 euros.

Sin embargo, la Asociación presenta presupuesto indicando que los ingresos relativos a las cuotas de verano por la asistencia a las escuelas de verano (actividad correspondiente al epígrafe 6.3 del proyecto de actividades) asciende a 12.925,00 euros, resultando, por tanto, una actividad prácticamente autofinanciada mediante recursos propios de la asociación. En este sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el importe de las subvenciones, aisladamente o en concurrencia con otras ayudas, ingresos o recursos, no podrá superar el coste de la actividad subvencionada.

En consecuencia, al quedar acreditada la cobertura económica de la actividad mediante ingresos previstos por la propia entidad solicitante, procede desestimar la solicitud formulada por la Asociación Recreativo Cultural de Aspe.

B.- Concreción de los criterios de valoración establecidos en la Ordenanza Municipal.

1. Participación e incidencia: Máximo de 6 puntos.
 - 1.1. Participación. Máximo 2 puntos. Se atribuirán 0,5 puntos a las asociaciones que propongan actividades que no vayan destinadas a la población en general y 2 puntos a las que propongan actividades que vayan destinadas a la población en general.
 - 1.2. Incidencia. Máximo 4 puntos. 2,5 puntos corresponderán a las actividades propuestas, 1 punto a la repercusión o asistencia a las mismas y 0,5 puntos a la integración social. Se distribuirán de la forma siguiente:
 - 1.2.1. Actividades propuestas. Se atribuirá 0,35 puntos a la primera de las actividades propuestas y 0,25 puntos por cada una de las restantes. Las actuaciones y espectáculos se estima que tienen entidad suficiente para ser consideradas como una actividad completa en sí misma y los demás actos propuestos se agruparán por actividades independientemente del número de ejecuciones o realización de los mismos.
 - 1.2.2. Repercusión o asistencia. Se valorará de acuerdo con la siguiente escala:
 - 0,5 puntos cuando se estime que alguna de las actividades propuestas tiene una repercusión o asistencia de entre 200 y 500 personas.
 - 1 punto cuando se estime que alguna de las actividades propuestas tiene una repercusión o asistencia de más de 500 personas.
 - 1.2.3. Integración social. Se atribuirá 0,5 puntos si se realizan actividades que fomenten la integración social de colectivos desfavorecidos.
2. Promoción de valores: Máximo de 3 puntos. Se distribuirán de la forma siguiente:

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714034031744532 en <https://sede.aspe.es>





- 2.1. Se atribuirá 2 puntos por el conjunto de actividades que promuevan valores culturales y tradicionales locales.
- 2.2. Se atribuirá 0,5 puntos por el conjunto de actividades que propicien la convivencia, participación e integración de los ciudadanos en la vida sociocultural de la población.
- 2.3. Se atribuirá 0,5 puntos cuando se estime que las actividades fomentan la formación, divulgación y aportación de conocimientos.
3. Estabilidad en la gestión: Máximo de 1 punto.
Se atribuirá 0,10 puntos por cada año anterior al presente en el que la asociación venga desarrollando programas de difusión y promoción de actividades de interés general para la población.

C.- Propuesta de valoración.

La cantidad presupuestada para subvencionar a las asociaciones de la población asciende a 30.000,00 €. El número de asociaciones que han presentado solicitudes de subvención para la anualidad 2026 asciende a 20 de las cuales 18 cumplen con los requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora para configurarse como beneficiarios de las ayudas.

La suma total de los puntos obtenidos por cada una de las asociaciones que cumplen con todos los requisitos, es de 88,80 puntos. Así pues, cada punto obtenido equivale a 337,84 euros.

Nº.	ASOCIACIÓN / NIF	PUNTOS	IMPORTE	PPTO.	LIMITES:	LIMITE 3000	%	TOTALES	IMPORTE REASIGNADO	IMPORTE SUBV.
					75%					
1	AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO G42592279	2,85	962,84	4.100,00	3.075,00	3.000,00	23,48%	962,84	8,53	971,36
2	AMPA IES VILLA DE ASPE G53456539	5,6	1.891,89	6.612,99	4.959,74	3.000,00	28,61%	1.891,89	16,75	1.908,64
3	APA C.P.GENERAL MOSCARDO G0372008	6,1	2.060,81	3.361,66	2.521,25	2.060,81	61,30%	2.060,81	18,25	2.079,06
4	AMPA IES LA NIA DE ASPE G03767084	5,85	1.976,35	4.500,00	3.375,00	3.000,00	43,92%	1.976,35	17,50	1.993,85
5	CULTURAL L JIRA DE ASPE G03942521	8,6	2.905,41	6.423,00	4.817,25	3.000,00	45,23%	2.905,41	25,73	2.931,13
6	APA AMPA CEIP DR. CALATAYUD G03551652	5,6	1.891,89	5.524,00	4.143,00	3.000,00	34,25%	1.891,89	16,75	1.908,64
7	AMPA COLEGIO VIRGEN DE LAS NIEVES G03703345	6,1	2.060,81	10.680,86	8.010,65	3.000,00	19,29%	2.060,81	18,25	2.079,06
8	SAN PASCUAL ASPE G22717995	7,1	2.398,65	2.844,00	2.133,00	2.398,65	75,00%	2.133,00	21,24	2.154,24
9	AMPA CEIP PERPETUO SOCORRO G03370046	6,1	2.060,81	5.374,43	4.030,82	3.000,00	38,34%	2.060,81	18,25	2.079,06
10	APA CP EL CASTILLO DE ASPE G03602711	6,1	2.060,81	5.053,50	3.790,13	3.000,00	40,78%	2.060,81	18,25	2.079,06
11	ASOC PADRES CP LA SERRANICA G03649290	6,1	2.060,81	6.899,20	5.174,40	3.000,00	29,87%	2.060,81	18,25	2.079,06
12	ASOC. RECREATIVO CULTURAL DE ASPE G03057924 DESESTIMADA		0,00						0,00	0,00
13	ASOCIACION ZANCADAS SOBRE RUEDAS	2,85	962,84	6.772,37	5.079,28	3.000,00	14,22%	962,84	8,53	971,36
14	ASOCIACION DE VECINOS DEL BARRIO DE SAN JUAN	7	2.364,86	4.050,00	3.037,50	3.000,00	58,39%	2.364,86	20,94	2.385,81
15	AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES DE ASPE	1,95	658,78	7100	5.325,00	3.000,00	9,28%	658,78	5,83	664,62
16	JUBILADOS Y PENSIONISTAS BARRIO DE LA COCA	2,6	878,38	3.100,00	2.325,00	878,38	28,33%	878,38	7,78	886,16
17	ANGELES DE LA DIVERSIDAD ASPE	2,85	962,84	2.700,00	2.025,00	962,84	35,66%	962,84	8,53	971,36
18	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	2,85	962,84	4.000,00	3.000,00	962,84	24,07%	962,84	8,53	971,36
19	FIBROASPE MOVILIDAD REDUCIDA	2,6	878,38	9.141,00	6.855,75	3.000,00	9,61%	878,38	7,78	886,16
20	ASOCIACION PARA LA DEFENSA Y DISFRUTE ASPE RURAL INADMISION POR EXTEMPORANEA		0,00							0,00
			30.000,00					29.734,35	265,65	30.000,00
	PUNTOS DE ASOCIACIONES DENTRO REASIGNACION	88,80								

A continuación, se acompaña detalle pormenorizado de las puntuaciones obtenidas por las Asociaciones que participan en el presente procedimiento de concesión de subvenciones:

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714034031744532 en <https://sede.aspe.es>





1.- ASOC. AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO (EXP. 2025/5-APS)	
PROYECTO	Convivencia, formación y promoción
PRESUPUESTO	4.100 euros
CRITERIO	
PUNTOS	
Participación e Incidencia	1,35
Participación: <ul style="list-style-type: none">- Las actividades propuestas favorecen la participación de los ciudadanos en general: 0 puntos.- Las actividades no destinadas a la población general: 0,50 puntos Incidencia: <ul style="list-style-type: none">➤ Actividades propuestas: 1º. Activ. 0,35 puntos., 2ª... 1 x 0,25 puntos cada una: 0,85 puntos.➤ Repercusión o asistencia: 200 500 pns.: 0,50 puntos. Más 500: 1 punto: 0 punto.➤ Integración social: 0,5 puntos	0,5 0,85
Promoción de Valores	1
- Propicia valores culturales y tradicionales locales: 2 puntos. - Propicia la convivencia, participación e integración de los ciudadanos en la vida sociocultural de la población: 0,5 puntos. - Fomenta la formación, divulgación y aportación de conocimientos:0,5 Cada actuación una actividad Los demás actos se agrupan por actividades	 0,5 0,5
Estabilidad en la Gestión	0,5
Desarrolla programas de difusión y promoción de actividades de interés general: 0,10 por año	
PUNTUACIÓN TOTAL	2,85

2.- AMPA IES VILLA DE ASPE (EXP. 2026/7-APS)	
PROYECTO	Convivencia y participación, formación (viajes culturales).

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714034031744532 en <https://sede.aspe.es>





PRESUPUESTO	6.612,99 euros	
	CRITERIO	PUNTOS
Participación e Incidencia		1,6
Participación:		0,5
<ul style="list-style-type: none"> - Las actividades propuestas favorecen la participación de los ciudadanos en general: 2 puntos. - Las actividades no destinadas a la población general: 0,50 puntos 		
Incidencia:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividades propuestas: 1º. Activ. 0,35 puntos., 2ª...1 x 0,25 puntos cada una: 0,6 puntos. ➤ Repercusión o asistencia: 200 500 personas.: 0,50 puntos. Más 500: 1 punto: 0,5 puntos. ➤ Integración social: 0 puntos 		0,6
		0,5
Promoción de Valores		3
- Propicia valores culturales y tradicionales locales: 2 puntos.		2
- Propicia la convivencia, participación e integración de los ciudadanos en la vida sociocultural de la población: 0,5 puntos.		0,5
- Fomenta la formación, divulgación y aportación de conocimientos: 0,5 puntos.		0,5
Cada actuación una actividad		
Los demás actos se agrupan por actividades		
Estabilidad en la Gestión		1,00
Desarrolla programas de difusión y promoción de actividades de interés general: 0,10 por año		1
PUNTUACIÓN TOTAL		5,6

3.- AMPA CEIP GENERAL MOSCARDO (EXP. 2026/3-APS)

PROYECTO	Convivencia, difusión, promoción y formación.	
PRESUPUESTO	3.361,66 euros	
	CRITERIO	PUNTOS

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714034031744532 en <https://sede.aspe.es>





Participación e Incidencia		2,1
Participación:		
- Las actividades propuestas favorecen la participación de los ciudadanos en general: 2 puntos.		
- Las actividades no destinadas a la población general: 0,50 puntos		0,5
Incidencia:		
➤ Actividades propuestas: 1º. Activ. 0,35 puntos., 2ª...3 x 0,25 puntos cada una: 0,6 puntos.		1,1
➤ Repercusión o asistencia: 200 500 personas.: 0,50 puntos. Más 500: 1 punto: 0,5 puntos.		0,5
➤ Integración social: 0 puntos		
Promoción de Valores		3
- Propicia valores culturales y tradicionales locales: 2 puntos.		2
- Propicia la convivencia, participación e integración de los ciudadanos en la vida sociocultural de la población: 0,5 puntos.		0,5
- Fomenta la formación, divulgación y aportación de conocimientos: 0,5 puntos.		0,5
Cada actuación una actividad		
Los demás actos se agrupan por actividades		
Estabilidad en la Gestión		1,00
Desarrolla programas de difusión y promoción de actividades de interés general: 0,10 por año		1
PUNTUACIÓN TOTAL		6,1

4.- AMPA IES LA NÍA (EXP. 2026/9-APS)		
PROYECTO	Convivencia/formación, actividades y formación	
PRESUPUESTO	4.900,00 euros	
CRITERIO		PUNTOS
Participación e Incidencia		1,85
Participación:		
- Las actividades propuestas favorecen la participación de los		

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714034031744532 en <https://sede.aspe.es>





ciudadanos en general: 2 puntos. - Las actividades no destinadas a la población general: 0,50 puntos Incidencia: ➤ Actividades propuestas: 1º. Activ. 0,35 puntos., 2ª...0,25 puntos cada una: puntos. ➤ Repercusión o asistencia: 200 500 personas.: 0,50 puntos. Más 500: 1 punto: 0,5 puntos. ➤ Integración social: 0 puntos	0,5 0,85 0,5
Promoción de Valores	3
- Propicia valores culturales y tradicionales locales: 2 puntos. - Propicia la convivencia, participación e integración de los ciudadanos en la vida sociocultural de la población: 0,5 puntos. - Fomenta la formación, divulgación y aportación de conocimientos: 0,5 puntos. Cada actuación una actividad Los demás actos se agrupan por actividades	2 0,5 0,5
Estabilidad en la Gestión	1,00
Desarrolla programas de difusión y promoción de actividades de interés general: 0,10 por año	1
PUNTUACIÓN TOTAL	5,85

5.- ASOCIACIÓN CULTURAL LA JIRA (EXP. 2026/10-APS)

PROYECTO	Talleres, promoción, difusión, convivencia	
PRESUPUESTO	6.423,00 euros	
CRITERIO		PUNTOS
Participación e Incidencia		4,6
Participación: - Las actividades propuestas favorecen la participación de los ciudadanos en general: 2 puntos. - Las actividades no destinadas a la población general: 0 puntos		2,00

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714034031744532 en <https://sede.aspe.es>





Incidencia:	
➤ Actividades propuestas: 1º. Activ. 0,35 puntos., 2ª..3 x 0,25 puntos cada una: 1,1 puntos.	1,1
➤ Repercusión o asistencia: 200 500 personas.: 0,50 puntos. Más 500: 1 punto: 1 punto.	1
➤ Integración social: 0 puntos	0,5
Promoción de Valores	3,00
- Propicia valores culturales y tradicionales locales: 2 puntos.	2
- Propicia la convivencia, participación e integración de los ciudadanos en la vida sociocultural de la población: 0,5 puntos.	0,5
- Fomenta la formación, divulgación y aportación de conocimientos: 0,5 puntos.	0,5
Cada actuación una actividad	
Los demás actos se agrupan por actividades	
Estabilidad en la Gestión	1,00
Desarrolla programas de difusión y promoción de actividades de interés general: 0,10 por año	1
PUNTUACIÓN TOTAL	8,6

6.- AMPA CEIP DOCTOR CALATAYUD (EXP. 2026/11-APS)	
PROYECTO	Convivencia, formación, difusión y promoción
PRESUPUESTO	5.524,00 euros
CRITERIO	PUNTOS
Participación e Incidencia	1,6
Participación:	
- Las actividades propuestas favorecen la participación de los ciudadanos en general.	0,5
- Las actividades no destinadas a la población general: 0,50 puntos	
Incidencia:	
➤ Actividades propuestas: 1º. Activ. 0,35 puntos., 2ª..3 x 0,25 puntos cada una: 0,85 puntos.	1,1

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714034031744532 en <https://sede.aspe.es>





<ul style="list-style-type: none"> ➤ Repercusión o asistencia: 200 500 pns.: 0,50 puntos. Más 500: 1 punto: 0,5 punto. ➤ Integración social: 0,50 puntos 	
Promoción de Valores	
	3,00
- Propicia valores culturales y tradicionales locales: 2 puntos.	2
- Propicia la convivencia, participación e integración de los ciudadanos en la vida sociocultural de la población: 0,5 puntos.	0,5
- Fomenta la formación, divulgación y aportación de conocimientos: 0,5 puntos.	0,5
Cada actuación una actividad	
Los demás actos se agrupan por actividades	
Estabilidad en la Gestión	
	1,00
Desarrolla programas de difusión y promoción de actividades de interés general: 0,10 por año	1
PUNTUACIÓN TOTAL	
	5,6

7.- AMPA COLEGIO VIRGEN DE LAS NIEVES (EXP. 2026/12-APS)	
PROYECTO	Convivencia, promoción, difusión y formación
PRESUPUESTO	12.296,91 euros
CRITERIO	
PUNTOS	
Participación e Incidencia	
2,1	
Participación:	
- Las actividades propuestas favorecen la participación de los ciudadanos en general: 0 puntos.	
- Las actividades no destinadas a la población general: 0,50 puntos	0,5
Incidencia:	
➤ Actividades propuestas: 1º. Activ. 0,35 puntos., 2ª..3 x 0,25 puntos cada una: 0,85 puntos.	1,1
➤ Repercusión o asistencia: 200 500 pns.: 0,50 puntos. Más 500: 1 punto: 0,5 punto.	0,5
➤ Integración social: 0,50 puntos	

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714034031744532 en <https://sede.aspe.es>





Promoción de Valores	3,00
- Propicia valores culturales y tradicionales locales: 2 puntos.	2
- Propicia la convivencia, participación e integración de los ciudadanos en la vida sociocultural de la población: 0,5 puntos.	0,5
- Fomenta la formación, divulgación y aportación de conocimientos: 0,5 puntos.	0,5
Cada actuación una actividad	
Los demás actos se agrupan por actividades	
Estabilidad en la Gestión	1,00
Desarrolla programas de difusión y promoción de actividades de interés general: 0,10 por año	1
PUNTUACIÓN TOTAL	6,1

8.- ASOCIACION SAN PASCUAL (EXP. 2026/13-APS)	
PROYECTO	Convivencia, promoción, difusión, formación
PRESUPUESTO	2.844,00 euros
	CRITERIO
	PUNTOS
Participación e Incidencia	4,1
Participación:	
- Las actividades propuestas favorecen la participación de los ciudadanos en general: 0 puntos.	2
- Las actividades no destinadas a la población general: 0,50 puntos	
Incidencia:	
➤ Actividades propuestas: 1º. Activ. 0,35 puntos., 2ª....3 x 0,25 puntos cada una: 1,1 puntos.	1,1
➤ Repercusión o asistencia: 200 500 personas.: 0,50 puntos. Más 500: 1 punto: 0,5 punto.	0,5
➤ Integración social: 0 puntos	0,5

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714034031744532 en <https://sede.aspe.es>





Promoción de Valores	3,00
- Propicia valores culturales y tradicionales locales: 2 puntos. - Propicia la convivencia, participación e integración de los ciudadanos en la vida sociocultural de la población: 0,5 puntos. - Fomenta la formación, divulgación y aportación de conocimientos: 0,5 puntos.	2 0,5 0,5
Cada actuación una actividad	
Los demás actos se agrupan por actividades	
Estabilidad en la Gestión	0,00
Desarrolla programas de difusión y promoción de actividades de interés general: 0,10 por año	
PUNTUACIÓN TOTAL	7,1

9.- AMPA CEIP PERPETUO SOCORRO (EXP. 2026/14-APS)	
PROYECTO	Convivencia, promoción (promueven valores tradicionales), difusión y formación
PRESUPUESTO	5.374,43 euros
CRITERIO	
PUNTOS	
Participación e Incidencia	2,1
Participación:	
- Las actividades propuestas favorecen la participación de los ciudadanos en general: 0 puntos.	
- Las actividades no destinadas a la población general.	0,5
Incidencia:	
➤ Actividades propuestas: 1º. Activ. 0,35 puntos., 2ª...3 x. 0,25 puntos cada una.	1,1
➤ Repercusión o asistencia: 200 500 pns.: 0,50 puntos. Más 500.	0,5
➤ Integración social.	
Promoción de Valores	3,00
- Propicia valores culturales y tradicionales locales: 2 puntos.	2

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714034031744532 en <https://sede.aspe.es>





- Propicia la convivencia, participación e integración de los ciudadanos en la vida sociocultural de la población: 0,5 puntos.	0,5
- Fomenta la formación, divulgación y aportación de conocimientos:0,5	0,5
Cada actuación una actividad	
Los demás actos se agrupan por actividades	
Estabilidad en la Gestión	1,00
Desarrolla programas de difusión y promoción de actividades de interés general: 0,10 por año	1
PUNTUACIÓN TOTAL	6,1

10.- AMPA CEIP EL CASTILLO (EXP. 2026/15-APS)	
PROYECTO	Convivencias, talleres, formación, promoción y difusión sociocultural
PRESUPUESTO	5.053,50 euros
CRITERIO	
PUNTOS	
Participación e Incidencia	2,1
Participación:	
- Las actividades propuestas favorecen la participación de los ciudadanos en general: 0 puntos.	
- Las actividades no destinadas a la población general: 0,50 puntos	0,50
Incidenia:	
➤ Actividades propuestas: 1º. Activ. 0,35 puntos., 2ª...3 x 0,25 puntos cada una: 1,1 puntos.	1,1
➤ Repercusión o asistencia: 200 500 pns.: 0,50 puntos. Más 500: 1 punto: 0,5 punto.	0,5
➤ Integración social: 0 puntos	
Promoción de Valores	3,00
- Propicia valores culturales y tradicionales locales: 2 puntos.	2
- Propicia la convivencia, participación e integración de los ciudadanos en la vida sociocultural de la población: 0,5 puntos.	0,5
- Fomenta la formación, divulgación y aportación de conocimientos: 0,5	0,5

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714034031744532 en <https://sede.aspe.es>





puntos.	
Cada actuación una actividad	
Los demás actos se agrupan por actividades	
Estabilidad en la Gestión	1,00
Desarrolla programas de difusión y promoción de actividades de interés general: 0,10 por año	1
PUNTUACIÓN TOTAL	6,1

NOTA:Consta la actividad número 1 relativa a la “recogida de residuos y reforestación”). Según los estatutos de la asociación, concretamente el artículo 5 establece que para el cumplimiento de sus fines la asociación podrá potenciar y divulgar el camino, la romería y las visitas guiadas. Teniendo en cuenta que la conservación del camino contribuye a su puesta en valor y fomentar el atractivo de las romerías y visitas; se considera que la actividad se encuentra en el marco de la actividad que desarrolla la asociación.

11.- AMPA CEIP LA SERRANICA (EXP. 2026/16-APS)	
PROYECTO	Convivencia, promoción (promueven valores tradicionales), difusión y formación.
PRESUPUESTO	6.899,25 euros
CRITERIO	PUNTOS
Participación e Incidencia	2,1
Participación:	0,5
- Las actividades propuestas favorecen la participación de los ciudadanos en general: 0 puntos.	
- Las actividades no destinadas a la población general: 0,50 puntos	
Incidencia:.	
➤ Actividades propuestas: 1º. Activ. 0,35 puntos., 2ª. 3x 0,25 puntos cada una.	1,1
➤ Repercusión o asistencia: 200 500 pns.: 0,50 puntos. Más 500: 1 punto: 0,5 punto.	0,5
➤ Integración social: 0,50 puntos	

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714034031744532 en <https://sede.aspe.es>





Promoción de Valores	3,00
- Propicia valores culturales y tradicionales locales: 2 puntos. - Propicia la convivencia, participación e integración de los ciudadanos en la vida sociocultural de la población: 0,5 puntos. - Fomenta la formación, divulgación y aportación de conocimientos: 0,5 puntos.	2 0,5 0,5
Cada actuación una actividad	
Los demás actos se agrupan por actividades	
Estabilidad en la Gestión	1,00
Desarrolla programas de difusión y promoción de actividades de interés general: 0,10 por año	1
PUNTUACIÓN TOTAL	6,1

13.- ASOCIACION ZANCADAS SOBRE RUEDAS (EXP. 2026/18-APS)	
PROYECTO	Promoción y difusión
PRESUPUESTO	6.772,37 euros
CRITERIO	PUNTOS
Participación e Incidencia	1,85
Participación: - Las actividades propuestas favorecen la participación de los ciudadanos en general: 0 puntos. - Las actividades no destinadas a la población general: 0,50 puntos	0,5
Incidencia: ➤ Actividades propuestas: 1º. Activ. 0,35 puntos., 2ª... 1 x 0,25 puntos cada una.	0,35
➤ Repercusión o asistencia: 200 500 pns.: 0,50 puntos. Más 500: 1 punto: 0 punto.	0,5
➤ Integración social: 0,5 puntos	0,5
Promoción de Valores	1
- Propicia valores culturales y tradicionales locales: 2 puntos. - Propicia la convivencia, participación e integración de los ciudadanos	

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714034031744532 en <https://sede.aspe.es>





en la vida sociocultural de la población: 0,5 puntos. - Fomenta la formación, divulgación y aportación de conocimientos:0,5	0,5 0,5
Cada actuación una actividad	
Los demás actos se agrupan por actividades	
Estabilidad en la Gestión	0
Desarrolla programas de difusión y promoción de actividades de interés general: 0,10 por año	
PUNTUACIÓN TOTAL	2,85

14.- ASOC. DE VECINOS DEL BARRIO SAN JUAN (EXP. 2026/19-APS)	
PROYECTO	Convivencia, promoción, difusión y formación
PRESUPUESTO	4.050,00 euros
CRITERIO	PUNTOS
Participación e Incidencia	3,6
Participación: Las actividades propuestas favorecen la participación de los ciudadanos en general: 2 puntos. Las actividades no destinadas a la población general: 0,50 puntos	2,00
Incidencia: Actividades propuestas: 1º. Activ. 0,35 puntos., 2ª....3 x 0,25 puntos cada una. Repercusión o asistencia: 200 500 pns.: 0,50 puntos. Más 500: 1 punto: 0,5 punto.	1,1
Integración social: 0 puntos	0,5
Promoción de Valores	3
- Propicia valores culturales y tradicionales locales: 2 puntos.	2
- Propicia la convivencia, participación e integración de los ciudadanos en la vida sociocultural de la población: 0,5 puntos.	0,5
- Fomenta la formación, divulgación y aportación de conocimientos: 0,5	0,5

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714034031744532 en <https://sede.aspe.es>





puntos.	
Cada actuación una actividad	
Los demás actos se agrupan por actividades	
Estabilidad en la Gestión	0,4
Desarrolla programas de difusión y promoción de actividades de interés general: 0,10 por año	
PUNTUACIÓN TOTAL	7

15.- ASOCIACION AMAS DE CASA (EXP. 2026/20-APS)	
PROYECTO	Convivencia y participación
PRESUPUESTO	7.100,00 euros
CRITERIO	PUNTOS
Participación e Incidencia	0,85
Participación: - Las actividades propuestas favorecen la participación de los ciudadanos en general: 0 puntos. - Las actividades no destinadas a la población general: 0,50 puntos	0,5
Incidencia: ➤ Actividades propuestas: 1º. Activ. 0,35 puntos., 2ª... 1 x 0,25 puntos cada una: 0,85 puntos. ➤ Repercusión o asistencia: 200 500 pns.: 0,50 puntos. Más 500: 1 punto: 0 punto. ➤ Integración social: 0,5 puntos	0,35
Promoción de Valores	0,5
- Propicia valores culturales y tradicionales locales: 0 puntos. - Propicia la convivencia, participación e integración de los ciudadanos en la vida sociocultural de la población: 0,5 puntos. - Fomenta la formación, divulgación y aportación de conocimientos: 0,5 puntos.	0,5
Cada actuación una actividad	

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714034031744532 en <https://sede.aspe.es>





Los demás actos se agrupan por actividades	
Estabilidad en la Gestión	0,6
Desarrolla programas de difusión y promoción de actividades de interés general: 0,10 por año	0,6
PUNTUACIÓN TOTAL	1,95

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714034031744532 en <https://sede.aspe.es>





16.- ASOC. JUBILADOS Y PENSIONISTAS BARRIO DE LA COCA (2026/21-APS)	
PROYECTO	Convivencia y promoción.
PRESUPUESTO	3.600,00 euros
CRITERIO	PUNTOS
Participación e Incidencia	1,1
Participación: Las actividades propuestas favorecen la participación de los ciudadanos en general: 2 puntos. Las actividades no destinadas a la población general: 0,50 puntos	0,5
Incidencia: Actividades propuestas: 1º. Activ. 0,35 puntos., 2ª....1 x 0,25 puntos cada una. Repercusión o asistencia: 200 500 pns.: 0,50 puntos. Más 500: 1 punto: 0,5 punto. Integración social: 0 puntos	0,6
Promoción de Valores	1
- Propicia valores culturales y tradicionales locales: 2 puntos. - Propicia la convivencia, participación e integración de los ciudadanos en la vida sociocultural de la población: 0,5 puntos. - Fomenta la formación, divulgación y aportación de conocimientos: 0,5 puntos. Cada actuación una actividad Los demás actos se agrupan por actividades	0,5 0,5
Estabilidad en la Gestión	0,5
Desarrolla programas de difusión y promoción de actividades de interés general: 0,10 por año	
PUNTUACIÓN TOTAL	2,6

17.- ANGELES DE LA DIVERSIDAD ASPE (2026/22-APS)

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714034031744532 en <https://sede.aspe.es>





PROYECTO	Promoción, difusión y convivencia.	
PRESUPUESTO	3.600,00 euros	
CRITERIO		PUNTOS
Participación e Incidencia		1,85
Participación: Las actividades propuestas favorecen la participación de los ciudadanos en general: 2 puntos. Las actividades no destinadas a la población general: 0,50 puntos		0,5
Incidencia: Actividades propuestas: 1º. Activ. 0,35 puntos., 2ª....2 x 0,25 puntos cada una. Repercusión o asistencia: 200 500 pns.: 0,50 puntos. Más 500: 1 punto: 0,5 punto. Integración social: 0 puntos		0,85 0,5
Promoción de Valores		1
- Propicia valores culturales y tradicionales locales: 2 puntos. - Propicia la convivencia, participación e integración de los ciudadanos en la vida sociocultural de la población: 0,5 puntos. - Fomenta la formación, divulgación y aportación de conocimientos: 0,5 puntos. Cada actuación una actividad Los demás actos se agrupan por actividades		0,5 0,5
Estabilidad en la Gestión		0
Desarrolla programas de difusión y promoción de actividades de interés general: 0,10 por año		
PUNTUACIÓN TOTAL		2,85

18.- CRUZ ROJA ESPAÑOLA (2026/23-APS)

PROYECTO	Formación, difusión y convivencia y promoción.	
PRESUPUESTO	4.000,00 euros	

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714034031744532 en <https://sede.aspe.es>





CRITERIO	PUNTOS
Participación e Incidencia	1,85
Participación: Las actividades propuestas favorecen la participación de los ciudadanos en general: 2 puntos. Las actividades no destinadas a la población general: 0,50 puntos	0,5
Incidencia: Actividades propuestas: 1º. Activ. 0,35 puntos., 2ª....2 x 0,25 puntos cada una. Repercusión o asistencia: 200 500 pns.: 0,50 puntos. Más 500: 1 punto: 0,5 punto. Integración social: 0 puntos	0,85
	0,5
Promoción de Valores	1
- Propicia valores culturales y tradicionales locales: 2 puntos. - Propicia la convivencia, participación e integración de los ciudadanos en la vida sociocultural de la población: 0,5 puntos. - Fomenta la formación, divulgación y aportación de conocimientos: 0,5 puntos. Cada actuación una actividad Los demás actos se agrupan por actividades	0,5 0,5
Estabilidad en la Gestión	0
Desarrolla programas de difusión y promoción de actividades de interés general: 0,10 por año	
PUNTUACIÓN TOTAL	2,85

19.- FIBROASPE (2026/24-APS)

PROYECTO	Convivencia, formación.
PRESUPUESTO	4.000,00 euros
CRITERIO	PUNTOS
Participación e Incidencia	1,6

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714034031744532 en <https://sede.aspe.es>





Participación: Las actividades propuestas favorecen la participación de los ciudadanos en general: 2 puntos. Las actividades no destinadas a la población general: 0,50 puntos	0,5
Incidencia: Actividades propuestas: 1º. Activ. 0,35 puntos., 2ª....1 x 0,25 puntos cada una. Repercusión o asistencia: 200 500 pns.: 0,50 puntos. Más 500: 1 punto: 0,5 punto.	0,6
Integración social: 0 puntos	0,5
Promoción de Valores	1
- Propicia valores culturales y tradicionales locales: 2 puntos. - Propicia la convivencia, participación e integración de los ciudadanos en la vida sociocultural de la población: 0,5 puntos. - Fomenta la formación, divulgación y aportación de conocimientos: 0,5 puntos.	0,5 0,5
Cada actuación una actividad	
Los demás actos se agrupan por actividades	
Estabilidad en la Gestión	0
Desarrolla programas de difusión y promoción de actividades de interés general: 0,10 por año	
PUNTUACIÓN TOTAL	2,6

FUERA DE PLAZO**20.- ADDAR (EXP. 2025/6-APS)**

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714034031744532 en <https://sede.aspe.es>





PROYECTO	Promoción, convivencia y formación. (Se trata de jornadas de senderismo en las que se conoce el Patrimonio Cultural y Natural y, por último, existen actividades de convivencia.	
PRESUPUESTO	4.420,00 euros	
	CRITERIO	PUNTOS
Participación e Incidencia		2,85
Participación:		
- Las actividades propuestas favorecen la participación de los ciudadanos en general: 2 puntos.		2,00
- Las actividades no destinadas a la población general: 0 puntos		
Incidencia:		0,85
➤ Actividades propuestas: 1º. Activ. 0,35 puntos., 2ª.... 0,25x 2 puntos cada una: 0,85 puntos.		
➤ Repercusión o asistencia: 200 500 pns.: 0,50 puntos. Más 500: 1 punto: 0,5 puntos.		
➤ Integración social: 0,50 puntos.		
Promoción de Valores		3
- Propicia valores culturales y tradicionales locales: 2 puntos.		2
- Propicia la convivencia, participación e integración de los ciudadanos en la vida sociocultural de la población: 0,5 puntos.		0,5
- Fomenta la formación, divulgación y aportación de conocimientos: 0 puntos.		0,5
Cada actuación una actividad		
Los demás actos se agrupan por actividades		
Estabilidad en la Gestión		1,00
Desarrolla programas de difusión y promoción de actividades de interés general: 0,10 por año		1
PUNTUACIÓN TOTAL		6,85

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714034031744532 en <https://sede.aspe.es>





Alcalde-Presidente.

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 27/05/2026 Hora: 15:32:29

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714034031744532 en <https://sede.aspe.es>

